

## SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS

### 1. INTRODUCCIÓN

La **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)** forma parte de la estructura del Gobierno Central del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí y tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente indica el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí publicada mediante Decreto Administrativo número 7 del 24 de octubre de 1997.

Las funciones y organización de las diversas Unidades que integran la SEDARH, están contenidas en el Reglamento Interior de la propia Secretaría, publicado el 10 de marzo de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

La presente revisión se realizó en cumplimiento al Plan de Auditoría, las pruebas se aplicaron en forma selectiva, con base en la información que reportó la Secretaría de Finanzas y la propia Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, que comprenden las operaciones que se realizaron en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012. La muestra revisada representa lo siguiente:

|                                  |                |
|----------------------------------|----------------|
| Universo seleccionado:           | \$ 600,825,746 |
| Muestra seleccionada:            | 395,724,415    |
| Representatividad de la muestra: | 66%            |

El Universo Seleccionado por \$600,825,746, incluye los \$132,466,901, autorizados en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para 2012, así como la cantidad de \$218,936,423, por concepto de ampliaciones presupuestales. Se revisaron recursos del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del año 2011 aplicados en el ejercicio 2012, debido a que la SEDARH los comprometió a finales de aquel año.

### 3. ATRIBUCIONES

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí establece en su artículo 38 el despacho de los asuntos que le competen a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, siendo estos los siguientes:

- I. Planear, regular, fomentar y promover el desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial en el Estado;
- II. Atender los asuntos agrarios en el ámbito de competencia del Estado;

- III. Realizar estudios para el aprovechamiento de los recursos naturales renovables del Estado;
- IV. Elaborar, ejecutar y evaluar los programas estatales de desarrollo agrícola, ganadero, avícola, apícola, forestal, pesquero, hidráulico y agroindustrial de la Entidad;
- V. Promover el mejoramiento y tecnificación de todas las actividades relacionadas con la producción, industrialización y comercialización agrícola, ganadera, avícola, apícola, forestal y pesquera en la Entidad;
- VI. Promover la educación, capacitación, desarrollo tecnológico e investigación en materia agropecuaria, hidráulica y forestal y propiciar su articulación con las necesidades de los sectores productivos;
- VII. Coadyuvar en el aprovechamiento racional de los recursos forestales, atendiendo a las necesidades de protección ambiental;
- VIII. Fomentar y realizar programas de reforestación;
- IX. Contribuir en las labores de prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades que afecten el recurso forestal;
- X. Promover el establecimiento y vigilar el funcionamiento del sistema meteorológico del Estado;
- XI. Estudiar y proponer la construcción y conservación de las obras de riego, desecación, drenaje, defensa y mejoramiento de terrenos y la pequeña irrigación, de acuerdo con los programas formulados y que compete realizar al Ejecutivo Estatal, por sí o en cooperación con los gobiernos federal y municipal, así como con los particulares;
- XII. Proponer la política hidráulica en materia de aguas de jurisdicción estatal;
- XIII. Realizar los estudios y proyectos para la construcción de la infraestructura hidráulica necesaria para apoyar las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesqueras y agroindustriales en el Estado;
- XIV. Administrar y regular las aguas de riego estatales y la infraestructura hidráulica que se construya para el aprovechamiento de las mismas y los recursos que se destinen;
- XV. Programar, proyectar y proponer la construcción y conservación de las obras de captación y conducción del agua;
- XVI. Promover el crédito agrícola, forestal y ganadero, en coordinación con la Secretaría de Finanzas; y participar con ella en la determinación de los criterios generales para el establecimiento de los estímulos fiscales y financieros necesarios para el fomento de la producción agropecuaria;
- XVII. Organizar y patrocinar congresos, ferias, exposiciones y concursos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas y silvícolas;
- XVIII. Cuidar la conservación de los suelos agrícolas, pastizales y bosques estatales, estudiando sus problemas para definir y aplicar las técnicas y procedimientos adecuados;

- XIX. Promover la constitución de organizaciones de productores agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros y agroindustriales, y apoyarlos en el acceso al crédito y al seguro para la producción e innovaciones tecnológicas, canales de comercialización adecuados, almacenaje y mejores sistemas de administración;
- XX. Ejercer las atribuciones y funciones en materia agrícola, ganadera, forestal, pesquera y agroindustrial, derivadas de los convenios firmados con el gobierno federal o los Ayuntamientos;
- XXI. Conservar y fomentar el desarrollo de la flora y fauna fluvial y lacustre en el Estado;
- XXII. Auxiliar a las autoridades federales en las campañas para prevenir y combatir plagas y epizootias en materia agropecuaria y forestal; y
- XXIII. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes en el Estado.

#### 4. SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

De conformidad con la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2012 se autorizó para la SEDARH un presupuesto inicial de \$132,467 (miles de pesos) modificándose con un incremento de \$280,365 (miles de pesos) para llegar a un importe de \$412,832 (miles de pesos). Al cierre del año 2012 se ejerció un importe de \$346,788 (miles de pesos) como se muestra en el siguiente cuadro:

(En miles de pesos)

| Capítulo del Gasto  | Presupuesto 2012 |            |            | Variación |   |
|---|------------------|------------|------------|-----------|---|
|   | Autorizado       | Modificado | Ejercido   | Importe   | % |
| <b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos</b> | \$ 132,467       | \$ 351,403 | \$ 351,406 | \$ 3      | - |
| Servicios Personales  | 89,986           | 96,797     | 96,800     | 3         | - |
| Materiales y Suministros  | 827              | 581        | 581        | -         | - |
| Servicios Generales   | 6,654            | 7,223      | 7,223      | -         | - |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas              | -                | 98,715     | 98,715     | -         | - |
| Inversión Pública   | 35,000           | 148,087    | 148,087    | -         | - |

Fuente: Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas

Durante el ejercicio 2012 las modificaciones presupuestales más importantes se reflejaron en los capítulos de inversión "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" e "Inversión Pública". La Secretaría de Finanzas, para efectos de inclusión de acciones y programas dentro de la iniciativa de presupuesto de egresos, consideró los proyectos remitidos por la SEDARH, los cuales se muestran, de forma general, enseguida:

| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | Importe              |
|--|----------------------|
| Seguro Agrícola Catastrófico 2012 (Aportación Estatal) | \$ 18,182,952        |
| Fondo de Fomento Agropecuario de San Luis Potosí 2012  | 47,397,983           |
| Fondo de Fomento Agropecuario de San Luis Potosí 2011  | 25,302,307           |
| Otras Partidas   | 7,831,922            |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 98,715,164</b> |

| Inversión Pública   | Importe               |
|---|-----------------------|
| Fondo para el Desarrollo Rural Sustentable 2011 (Ramo 23)                     | \$ 28,150,187         |
| Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) 2011 | 7,510,237             |
| Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) 2012 | 373,594               |
| Componente de Atención a Desastres Naturales                                  | 9,131,817             |
| Seguro Agrícola Catastrófico 2012 (Aportación Federal)                        | 66,332,622            |
| Convenio Fundación Gruma (Aportación Estatal)                                 | 2,800,000             |
| Convenio Fundación Gruma (Aportación de Asociación Civil)                     | 2,800,000             |
| Otras Partidas  | 30,988,693            |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 148,087,150</b> |

#### CONCILIACIÓN ENTRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA DEPENDENCIA Y LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO 2012

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos cuenta con sistemas de contabilidad independientes a lo señalado en los artículos 69 y 70 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y el artículo 61 del Reglamento de la misma Ley, donde registra sus operaciones y elabora sus propios estados financieros.

Se realizó un análisis comparativo entre las contabilidades internas y la Cuenta Pública 2012 emitida por Gobierno del Estado, sin embargo existen variaciones entre las cifras plasmadas debido a que la contabilidad interna no registra en sus cuentas de egresos los pagos que realiza de manera directa la Secretaría de Finanzas, tales como nómina, arrendamientos e inversión pública.

Por otra parte y derivado de los convenios que realiza para la ejecución de recursos del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAES), la Dependencia recibe recursos federales adicionales para llevar a cabo el otorgamiento de subsidios a beneficiarios, mismos que son registrados en una de las contabilidades internas, y que no son enterados a la Secretaría de Finanzas.

La Dependencia ejerció sus recursos propios sin la debida autorización presupuestal.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La SEDARH lleva sus propias contabilidades, que incluyen las cuentas para registrar activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, asignaciones, compromisos y ejecuciones correspondientes a los programas y partidas de su propio presupuesto. Dichas contabilidades registran lo correspondiente a:

- A) Fondo Estatal (Revolvente) 2012 de la SEDARH.
- B) Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAES).

Sin embargo, los sistemas de contabilidad de la Secretaría de Finanzas y la SEDARH no permiten llevar a cabo la consolidación de los rubros integrantes de los estados financieros.

## 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### A) FONDO ESTATAL (REVOLVENTE) 2012 DE LA SEDARH

Se presenta a continuación la situación financiera de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, los movimientos registrados en esta contabilidad, se refieren únicamente al Fondo Estatal (Revolvente) asignado por la Secretaría de Finanzas.

| Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos<br>Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 |                      |   |                      |
|---|----------------------|---|----------------------|
| ACTIVO  |                      | PASIVO  |                      |
| Fondos Fijos  | \$ 93,760            | Cuentas por Pagar a Corto Plazo                           | \$ 3,916,975         |
| Efectivo y Equivalente  | 12,940,491           | Acreedores Diversos                                       | 7,572                |
| Deudores Diversos   | 320,762              | Fondos y Bienes de Terceros en Administración Corto Plazo | 1,064,000            |
| Anticipo a Proveedores  | 97,677               | <b>Suma Pasivo</b>  | <b>4,988,547</b>     |
|   |                      | PATRIMONIO  |                      |
|   |                      | Resultado del Ejercicio                                   | 8,464,143            |
|   |                      | <b>Suma Patrimonio</b>                                    | <b>8,464,143</b>     |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>   | <b>\$ 13,452,690</b> | <b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>                    | <b>\$ 13,452,690</b> |

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

| Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos<br>Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 |                    |
|--|--------------------|
| INGRESOS   | \$ 204,883,338     |
| <b>Aportaciones</b>  | <b>203,017,182</b> |
| Otros ingresos y Beneficios  | 1,866,156          |
| Intereses Ganados, Créditos, Bonos y Otros   | 498,101            |
| Ingresos Ventas CENASE-CESYRC  | 445,974            |
| Ingresos CITT  | 922,081            |
| <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>   | <b>196,419,195</b> |
| Transferencias y Asignaciones  | 27,376,930         |
| Centro Acuícola "El Peaje" 2012  | 672,676            |
| Apoyo al Estiaje   | 1,373,733          |
| Recursos Extraordinarios 2009  | 1,611,822          |
| Gasto Operativo 2010   | 2,426,971          |
| Gasto Corriente 2012   | 851,950            |
| Gasto Operativo Hidroagrícola 2011   | 1,497,225          |
| Gasto Operativo Sanidades 2011   | 424,813            |
| SAC 2010   | 946,754            |
| SAC 2011 (Folio 300588)  | 66,574,733         |
| PACC 2011  | 6,912,433          |
| Convenios CDI  | 746,250            |

| <b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos</b>   |                     |
|---|---------------------|
| <b>Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012</b> |                     |
| FDRS 2011   | 368,835             |
| Gastos Operativos 2011  | 4,528,226           |
| Convenios 2011 CNA  | 835,554             |
| Seguro Pecuario Satelital 2011  | 51,693,221          |
| Vida Silvestre sin Fronteras  | 9,131               |
| SIPOVE 2011   | 11,168              |
| Gastos Operativos 2012  | 9,861,869           |
| Gastos Evaluación 2012  | 63,467              |
| Gastos Sanidades 2012   | 74,179              |
| Recursos Extraordinarios 2012   | 351,593             |
| Gastos Hidroagrícolas 2012  | 639,167             |
| FOFAES 2011   | 593,926             |
| CESYRC 2012   | 126,436             |
| CENASE 2012   | 997,065             |
| Recursos Propios 2012   | 191,337             |
| Cosecha de Agua 2011  | 7,264,230           |
| Pozos   | 561,328             |
| COUSSA  | 348,295             |
| Cosecha de Agua 2012  | 493,893             |
| Invernadero CITT  | 5,042,195           |
| CADENA 2012   | 947,790             |
| <b>Resultado del Ejercicio</b>  | <b>\$ 8,464,143</b> |

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas de la SEDARH.

## 6.1 Fondo Fijo de Caja

Con la revisión de los registros contables, se determinaron 13 fondos fijos por un total de \$93,760. Los fondos fijos reportados por la SEDARH se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

| Nombre                       | Ubicación                                  | Importe          |
|------------------------------|--|------------------|
| Augusto Visuet Velázquez     | Delegación del Café                        | \$ 20,000        |
| Nazario Pineda Vargas        | Delegación Valles                          | 15,000           |
| Gregorio Robles López        | Delegación Media                           | 10,000           |
| José Antonio Granda González | Dirección de Operación Hidráulica          | 6,688            |
| Erasmus Contreras Rojas      | Dirección de Operación Hidráulica          | 5,000            |
| Gerardo Díaz de León Noyola  | Dirección de Operación Hidráulica          | 5,000            |
| Raúl Flores Ocaña            | Dirección de Operación Hidráulica          | 5,000            |
| Fernando Gouyonnet Muñoz     | Dirección de Operación Hidráulica          | 5,000            |
| Víctor Sánchez Vázquez       | Despacho del Secretario                    | 5,000            |
| Hermelinda Vergara Ramírez   | Caja General                               | 5,000            |
| José Luis Nájera Mijares     | Dirección de Ganadería                     | 4,655            |
| Pablo García Pérez           | Dirección de Distritos de Desarrollo Rural | 4,083            |
| Hugo Mendoza Noriega         | Subsecretaría                              | 3,334            |
| <b>Total</b>                 |  | <b>\$ 93,760</b> |

Se aplicaron selectivamente arquezos de caja chica en la Dirección de Distritos de Desarrollo Rural, la Caja General y el Despacho del Secretario, con lo que se observaron diferencias que no fueron justificadas, además existe falta de actualización en los registros contables.

## 6.2 Bancos

Los registros contables de la SEDARH reflejan al cierre del ejercicio un monto de \$12,940,491, de los cuales se describen a continuación los siguientes datos:

| Destino de la Cuenta Bancaria           | Banco                           | Número de Cuenta | Saldo al 31-Dic-12   |
|---|---------------------------------|------------------|----------------------|
| Inversiones Temporales                  | Banco Mercantil del Norte, S.A. | Varias Cuentas   | \$ 5,200,010         |
| FOFAES 2011                             | Banco Nacional de México, S.A.  | 7904603371       | 2,085,086            |
| Recursos Extraordinarios 2012           | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 831856964        | 1,449,438            |
| Convenios 2012                          | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704711        | 1,019,589            |
| Seguro Pecuario Satelital (Agostaderos) | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 809232204        | 950,847              |
| Cadena 2012 (Secretaría de Finanzas)    | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 831856843        | 690,838              |
| Inversión Secretaría de Finanzas        | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 818582518        | 514,343              |
| Proagro                                 | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 510018049        | 454,637              |
| Hidroagrícolas 2012                     | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704702        | 221,140              |
| Gastos Operativos 2012 (FOFAES)         | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 818582509        | 166,870              |
| SAC 2012 (Siniestros)                   | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 837140508        | 68,864               |
| Pequeñas Especies                       | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 805541609        | 66,479               |
| Gasto Corriente 2012                    | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 813644505        | 28,726               |
| Sanidades                               | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 695476247        | 23,625               |
| Convenios 2011 CNA                      | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 805541597        | 39                   |
| Convenios 2011                          | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 677301466        | 7                    |
| Gastos Operativos Hidroagrícolas        | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 663905483        | (2)                  |
| SAC 2011                                | Banco Mercantil del Norte, S.A. | 695476340        | (45)                 |
| <b>Total</b>                            |                                 |                  | <b>\$ 12,940,491</b> |

De manera general, en las cuentas bancarias registradas se operan los recursos provenientes del pago de seguros para indemnizaciones por daños climatológicos, además de los recursos provenientes de diversos convenios por concepto de gastos operativos.

## 6.3 Deudores Diversos

La cuenta se compone como se detalla a continuación:

| Nombre                             | Área                                    | Importe   |
|------------------------------------|---|-----------|
| Rodríguez Castro Héctor Gerardo    | Secretario de SEDARH                    | \$ 40,227 |
| Zapata Lara Ambrosio               | Dirección de Operación Hidráulica       | 14,100    |
| Díaz de León Noyola Gerardo        | Dirección de Operación Hidráulica       | 13,831    |
| Gaytán Estrada Efraín              | Dirección de Ganadería                  | 13,745    |
| Borjas Gallardo Miguel Ángel       | Dirección de Ganadería                  | 10,639    |
| Ramírez y Ramírez Francisco        | Dirección General de Agricultura        | 10,353    |
| Quevedo Rivas Ricardo              | Dirección Administrativa                | 9,429     |
| Rodríguez Celestino Gerardo Miguel | Dirección de Agricultura                | 9,370     |
| Ruíz Breceda Jesús Armando         | Despacho del Secretario                 | 9,272     |
| Ramírez Salazar Sergio             | Dirección de Recursos Hidráulicos       | 9,186     |
| Gouyonnet Muñoz Fernando           | Dirección de Operación Hidráulica       | 9,000     |
| Ponce Blanco Pablo                 | Dirección de Infraestructura Hidráulica | 8,765     |

| Nombre                                   | Área                                    | Importe        |
|--|---|----------------|
| Capacitación CITT                        |   | 7,773          |
| Leija Aguilar José de Jesús              | Dirección de Planeación                 | 7,708          |
| Nájera Mijares José Luis                 | Dirección de Ganadería                  | 7,212          |
| García Pérez Pablo                       | Despacho del Secretario                 | 6,923          |
| Berg Ortiz Juan Bonifacio                | Dirección de Agricultura                | 6,636          |
| Rodríguez Magdalena Gabriel              | Dirección Administrativa                | 6,311          |
| Gurrola Grave Alfredo                    | Dirección de Desarrollo del Café        | 6,000          |
| López Vega Gabriel                       |   | 5,741          |
| Silva Olvera German                      | Dirección de Operación Hidráulica       | 5,588          |
| Comité Estatal del Sistema Producto Café |   | 5,392          |
| Trejo Nieto José Antonio                 | Dirección de Recursos Hidráulicos       | 5,351          |
| Hernández Bravo J. Francisco             | Dirección de Sanidad Agropecuaria       | 5,349          |
| Burguete Escobar Alejandro               | Despacho del Secretario                 | 4,387          |
| Escobedo Sánchez Blanca Columba          | Despacho del Secretario                 | 4,138          |
| Menchaca Espinosa Juan Jesús             | Dirección General de Agricultura        | 3,973          |
| Llanes López José Apolinar               | Dirección de Recursos Hidráulicos       | 3,967          |
| Mata Espinosa José Hermenegildo          | Dirección de Sanidad Agropecuaria       | 3,660          |
| Medina Gamboa Francisco Gerardo          | Dirección de Infraestructura Hidráulica | 3,300          |
| Flores Barrón Rafael                     | Dirección de Agricultura                | 3,283          |
| Sánchez Alba José Guillermo              | Dirección de Infraestructura Hidráulica | 3,244          |
| Rodríguez López Juan Gerardo Benito      | Dirección de Ganadería                  | 3,183          |
| Pérez Beltrán Luis Alberto               | Dirección de Operación Hidráulica       | 3,165          |
| Flores Balderas Nonatzín Adela           | Dirección General de Agricultura        | 3,137          |
| Vera Márquez Raymundo                    | Dirección de Planeación                 | 2,607          |
| Cordero Carrera Antonio                  | Dirección General de Agricultura        | 2,400          |
| Martínez Gámez Octavio                   | Dirección General de Agricultura        | 2,348          |
| Contreras Rojas Erasmo                   | Dirección de Operación Hidráulica       | 2,140          |
| Cadena Díaz de León Claudia Janette      | Despacho del Secretario                 | 2,060          |
| Blanco Martínez José Javier              | Dirección Administrativa                | 2,045          |
| Vera Valenzuela Ulises                   | Dirección de Recursos Hidráulicos       | 2,028          |
| Hernández Barbosa Guillermo              | Dirección de Agricultura                | 1,979          |
| Guevara Rodríguez Arturo                 | Dirección Administrativa                | 1,859          |
| Dávila Martínez José Luis                |   | 1,800          |
| García Martínez José Daniel              |   | 1,500          |
| Hernández Gea Santiago                   | Dirección de Ganadería                  | 1,499          |
| Monroy Martínez Marco Antonio            | Despacho del Secretario                 | 1,459          |
| Blanco Dávalos Enrique                   | Dirección Administrativa                | 1,399          |
| Chenhalls Delgado Eduardo                |   | 1,384          |
| Pineda Vargas Nazario                    | Despacho del Secretario                 | 1,358          |
| Suárez Sobrevilla Demetrio               | Dirección de Infraestructura Hidráulica | 1,262          |
| Torres Jiménez José Gilberto             | Dirección General de Agricultura        | 1,216          |
| Paredes Guerrero Javier                  | Dirección de Infraestructura Hidráulica | 1,213          |
| Rodríguez González Carlos                | Dirección de Agricultura                | 1,165          |
| Muñoz Aguilar Víctor                     | Contraloría Interna                     | 1,140          |
| Mercado Nordhausen Fernando              |   | 1,050          |
| Otros Deudores con saldo menor a \$1,000 |   | 10,513         |
|  | <b>Total \$</b>                         | <b>320,762</b> |

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de diciembre de 2012 por \$320,762, y se integra principalmente por gastos a comprobar originados de viáticos a las diferentes delegaciones del Estado. Los saldos están depurados al 31 de diciembre de 2012.

#### 6.4 Anticipo a Proveedores

El saldo en Anticipo a Proveedores al 31 de diciembre de 2012 es por \$97,677, los cuales se detallan a continuación:

| Nombre                                     | Concepto                             | Importe       |
|--|--------------------------------------|---------------|
| Toledo Minondo Claudia                     | Aportaciones Fundación Produce, A.C. | \$ 114,025    |
| Real de Minas de San Luis, S.A. de C.V.    | Hospedaje                            | 37,500        |
| Colegio de Potsgraduados                   | Cuotas institucionales               | 10,000        |
| Cadena Díaz de León Claudia Janette        | Gastos Operativos de FOFAES          | 5,000         |
| Diana Dina Ruíz Pérez                      | Material de Limpieza                 | 270           |
| 1) Alfaro Rodríguez José Hervey            | Alimentación en Oficinas             | (1,311)       |
| 1) Copiadoras Digitales Lobo, S.A. de C.V. | Renta de Copiadora                   | (2,204)       |
| 1) Becerra Segura Guillermo                | Productos Alimenticios para Animales | (65,603)      |
| <b>Total \$</b>                            |                                      | <b>97,677</b> |

1) Importes considerados como adeudos con los proveedores, debido a que las compras efectuadas fueron mayores a los anticipos otorgados.

La cuenta de Anticipo a Proveedores se compone esencialmente por anticipos otorgados a proveedores por la prestación de servicios, entre los que destaca Claudia Toledo Minondo por \$114,025, de la Fundación Produce, A.C. y Real de Minas de San Luis, S.A. de C.V. por concepto de hospedaje.

#### 6.5 Activo Fijo (Vehículos, Maquinaria Pesada y Mobiliario)

La contabilidad interna de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos no registra el Activo Fijo, debido a que esta función está a cargo de la Oficialía Mayor del Estado. Sin embargo, la SEDARH proporcionó la plantilla emitida por la Dirección de Control Patrimonial de la propia Oficialía Mayor en la que se incluyen 74 vehículos de los cuales 8 vehículos están dados de baja y 15 vehículos fueron asignados a la Dependencia en enero y abril de 2012; se llevó a cabo una revisión ocular de la plantilla obteniendo resultados positivos; por otro lado se dio cuenta de 104 unidades de maquinaria pesada y equipos de trabajo agrícola las cuales se encuentran designadas a supervisión de obra y personal administrativo, se constató con la revisión física que gran parte del mismo se encuentra en obsolescencia.

Con el levantamiento de inventarios físicos se detectó la falta de controles que permitan identificar fácilmente los bienes muebles (mobiliario) de la Dependencia, además de que las relaciones de mobiliario asignado no se encuentran depuradas y actualizadas, se recomienda implementar medidas preventivas y correctivas.

#### 6.6 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra al cierre del ejercicio de la siguiente manera:

| Nombre  | Importe             |
|---|---------------------|
| 1) SAC 2011   | \$ 1,915,604        |
| 2) Secretaría de Finanzas                             | 1,325,000           |
| Seguro Pecuario Satelital 2011                        | 439,861             |
| Proagro (Reposiciones)                                | 172,075             |
| 3) Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 73,945              |
| PACC 2011-Municipios                                  | (9,510)             |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 3,916,975</b> |

1) Estos saldos corresponde al registro de los reintegros de las indemnizaciones no ejercidas de los Seguros Agrícolas en su mayor parte del Folio 300588.

2) Préstamos efectuados por la Secretaría de Finanzas.

3) Integrados por las retenciones de Impuesto Sobre la Renta de los honorarios pagados a la Fiduciaria Banorte por el manejo del Fideicomiso número 035348-0 (FOFAES), así como por los honorarios pagados a profesionistas por servicios profesionales.

#### 6.7 Acreedores Diversos

Según los registros contables de la SEDARH al 31 de diciembre de 2012 el saldo de Acreedores Diversos importa la cantidad de \$7,572.

| Nombre                         | Importe         |
|--------------------------------|-----------------|
| Sánchez Vázquez Víctor         | \$ 2,581        |
| Flores Ocaña Raúl              | 1,091           |
| Estrop Almaguer Roberto        | 875             |
| Alvarado García Felipe         | 843             |
| Ríos Ramos Juan                | 760             |
| Hernández Leyva Antonio        | 421             |
| Casas Acosta Juan José         | 401             |
| De la Torre Medrano Ramón      | 300             |
| Hernández Hernández Rosa Irene | 300             |
| <b>Total</b>                   | <b>\$ 7,572</b> |

El saldo de estas cuentas son reclasificaciones de la cuenta de Deudores Diversos, debido a que los empleados tienen comprobación de gastos mayores a los recursos otorgados.

#### 6.8 Fondos y Bienes de Terceros en Administración Corto Plazo

La cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Administración Corto Plazo importa al cierre del ejercicio un total de \$1,064,000, los cuales se integran por préstamos efectuados por la Secretaría de Finanzas para los siguientes conceptos:

| Concepto                                   | Importe             |
|--|---------------------|
| Centro Nacional de Sericultura             | \$ 400,000          |
| Centro Acuícola "El Peaje"                 | 300,000             |
| Centro de Selección y Reproducción Caprina | 300,000             |
| Gasto Corriente                            | 64,000              |
| <b>Total</b>                               | <b>\$ 1,064,000</b> |

## 6.9 Ingresos

El detalle de los ingresos registrados en la SEDARH por el ejercicio 2012 se muestra a continuación:

| Concepto  | Parcial         | Importe               |
|---|-----------------|-----------------------|
| <b>Aportaciones</b>                               |                 | <b>\$ 203,017,189</b> |
| 1) SAC 2011                                       | \$ 65,780,937   |                       |
| 1) Seguro Pecuario Satelital                      | 43,724,220      |                       |
| 2) SEDARH-SAGARPA                                 | 25,749,522      |                       |
| 3) Gastos Operativos 2012                         | 11,881,248      |                       |
| Convenios 2011                                    | 11,786,511      |                       |
| PACC 2011   | 8,016,805       |                       |
| SAC 2012 (Siniestros)                             | 5,164,380       |                       |
| Gasto Operativo 2011                              | 4,364,696       |                       |
| Recursos Extraordinarios                          | 3,874,498       |                       |
| PROAGRO   | 2,996,748       |                       |
| FOFAES 2011                                       | 2,892,011       |                       |
| Invernaderos CITT                                 | 2,841,600       |                       |
| Inversión Secretaría de Finanzas                  | 1,865,458       |                       |
| 1) SAC 2012 (Gasto Operativo)                     | 1,645,873       |                       |
| Gastos de Evaluación                              | 1,579,620       |                       |
| Inversión Estatal 2011                            | 1,495,564       |                       |
| Gastos Operativos Hidroagrícolas 2011             | 1,425,873       |                       |
| Sanidades   | 1,274,931       |                       |
| Cosecha de Agua 2012                              | 1,200,000       |                       |
| Gasto Corriente 2012                              | 829,987         |                       |
| Convenios CDI                                     | 750,000         |                       |
| Ventanillas 2012                                  | 600,000         |                       |
| Inversión Estatal 2010                            | 287,690         |                       |
| Recursos Extraordinarios 2012                     | 261,312         |                       |
| Hidroagrícolas 2012                               | 200,000         |                       |
| SAC 2010  | 188,178         |                       |
| Gasto Corriente 2011                              | 124,571         |                       |
| FDRS 2011   | 87,198          |                       |
| Apoyo Al Estiaje                                  | 65,452          |                       |
| Convenios 2012                                    | 61,500          |                       |
| Municipios 2010                                   | 799             |                       |
| <b>Intereses Ganados, Créditos, Bonos y Otros</b> |                 | <b>498,101</b>        |
| <b>Ingresos Ventas CENASE-CESYRC</b>              |                 | <b>445,974</b>        |
| Huevecillos B. Mori                               | 172,500         |                       |
| Sementales Caprinos                               | 153,566         |                       |
| Sementales Ovinos                                 | 53,793          |                       |
| Hilo Seda   | 51,261          |                       |
| Hembras Caprinas                                  | 8,666           |                       |
| Capullo 2da. Clase                                | 6,188           |                       |
| <b>Ingresos CITT</b>                              |                 | <b>922,081</b>        |
|   | <b>Total \$</b> | <b>204,883,338</b>    |

La mayoría de los ingresos provienen de las indemnizaciones de seguros agrícolas del ejercicio 2011.

1) Las cuentas de SAC 2011 y Seguro Pecuario Satelital se integran por los recursos recibidos por sequía del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) en lo relativo al folio 300588, de los cuales se verificaron las nóminas mediante las cuales se entregaron dichos recursos, obteniendo resultados positivos.

2) En el renglón SEDARH-SAGARPA se registraron los ingresos por concepto de aportaciones estatales al FOFAES correspondientes al ejercicio 2011, las cuales fueron aplicadas a los componentes Agrícola, Ganadero, Pesca, Apoyo para Integración de Proyectos, Desarrollo de Capacidades, Innovación y Transferencia de Tecnología y Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA). Los resultados referentes a esta revisión se mencionan en el apartado del FOFAES.

3) De la misma forma en el renglón de Gastos Operativos 2012 se registran las aportaciones estatales al FOFAES del ejercicio 2011 en lo relativo a los gastos de gestión del componente de Sanidades.

## 6.10 Gastos y Otras Pérdidas

Estos gastos están vinculados con los ingresos descritos en el apartado anterior. Fundamentalmente, son los egresos representados por las indemnizaciones de los seguros agrícolas, así como los gastos operativos para llevar a cabo dicha tarea. De la misma manera las Transferencias y Asignaciones son los traspasos efectuados al FOFAES correspondientes a las aportaciones estatales.

Para efectos de revisión se consideraron los registros del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) de la Secretaría de Finanzas, sobre el presupuesto ejercido por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, que ascendió a un total de \$351,406,249, de los cuales se analizaron en forma selectiva las partidas que conforman los capítulos que se presentan a continuación:

| Capítulo   | Importe               |
|--|-----------------------|
| Servicios Personales                                   | \$ 96,800,341         |
| Materiales y Suministros                               | 580,615               |
| Servicios Generales                                    | 7,222,979             |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 98,715,164            |
| Inversión Pública                                      | 148,087,150           |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 351,406,249</b> |

### 6.10.1 Servicios Personales

El rubro de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de la SEDARH, descritas a continuación:

| Concepto              | Importe       |
|-----------------------|---------------|
| Sueldo Base           | \$ 43,803,497 |
| Bonos                 | 12,993,411    |
| Aguinaldo             | 8,500,285     |
| Complemento de Sueldo | 4,033,188     |
| Fondo de Ahorro       | 4,117,263     |
| Prima Vacacional      | 2,463,180     |
| Compensaciones        | 2,035,912     |
| Despensa              | 1,826,700     |
| Vida Cara             | 1,736,240     |
| Apoyo a la Educación  | 1,698,703     |
| Ayuda para Transporte | 1,692,600     |
| Previsión Social      | 1,544,400     |
| Apoyo a Servicios     | 1,542,000     |

| Concepto                             | Importe           |
|--------------------------------------|-------------------|
| Apoyo a la Economía                  | 1,541,513         |
| Cuotas para la Vivienda              | 1,786,192         |
| IMSS                                 | 1,304,219         |
| Estímulo por Antigüedad              | 1,003,781         |
| Estímulo por Puntualidad             | 851,601           |
| Cuotas para el SAR                   | 816,516           |
| Fortalecimiento Económico            | 707,774           |
| Prima Quinquenal                     | 602,450           |
| Becas de Estudios                    | 112,260           |
| Apoyo Anual para Libros              | 36,750            |
| Estímulo a la Profesionalización     | 25,906            |
| Apoyo Anual para Artículos Escolares | 24,000            |
| <b>Total \$</b>                      | <b>96,800,341</b> |

Con la plantilla laboral proporcionada por la Dependencia y cotejada con la Oficialía Mayor del Estado, se determinó que el personal de la SEDARH se integra por un total de 206 trabajadores distribuidos de la manera siguiente:

| Área  | Empleados Sindicalizados | Empleados de Confianza | Honorarios Profesionales |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| Despacho del Secretario                         | 16                       | 19                     | 2                        |
| Subsecretaría                                   | 1                        | 1                      |                          |
| Dirección Administrativa                        | 35                       | 5                      |                          |
| Dirección General de Recursos Hidráulicos       | 14                       | 1                      |                          |
| Dirección General de Infraestructura Hidráulica | 15                       | 1                      | 1                        |
| Dirección de Operación Hidráulica               | 24                       | 1                      |                          |
| Dirección de Planeación                         | 5                        | 2                      |                          |
| Dirección General de Agricultura y Ganadería    | 14                       | 3                      | 2                        |
| Dirección de Agricultura                        | 11                       | 1                      |                          |
| Dirección de Ganadería                          | 16                       | 3                      |                          |
| Dirección de Sanidad Agropecuaria               | 2                        | 1                      |                          |
| Dirección de Desarrollo y Fomento del Café      | 3                        | 3                      | 3                        |
| Contraloría                                     |                          | 1                      |                          |
| <b>Suma</b>                                     | <b>156</b>               | <b>42</b>              | <b>8</b>                 |

Se llevó a cabo una inspección física de la totalidad de trabajadores y se comprobó el apego a los tabuladores de Gobierno del Estado, obteniendo resultados satisfactorios.

Por otro lado, se verificaron los pagos posteriores al personal con reporte de baja, con lo que se detectó un empleado el cual recibió pagos después de la fecha del movimiento de baja, los cuales fueron descontados posteriormente de la liquidación respectiva.

#### 6.10.2 Materiales y Suministros

En este capítulo se concentran las asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas. Durante el año 2012, la SEDARH ejerció los siguientes conceptos:

| Concepto  | Importe    |
|---|------------|
| 1) Combustibles, Lubricantes y Aditivos                     | \$ 375,278 |
| Materiales y Equipos Menores de Tecnologías de Comunicación | 49,780     |
| Material Impreso e Información Digital                      | 44,219     |
| Alimentación en Oficinas o Lugares de Trabajo               | 36,952     |

| Concepto  | Importe           |
|---|-------------------|
| Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina | 36,561            |
| Material de Limpieza                            | 29,956            |
| Material Eléctrico y Electrónico                | 7,869             |
| <b>Total</b>                                    | <b>\$ 580,615</b> |

1) Se destinó al rubro de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, utilizados para el suministro de los vehículos oficiales de la Secretaría. Entre los proveedores revisados se encuentra Enred México, S.A. de C.V. y Servicio Esmeralda, S.A. de C.V. Con la revisión de la partida se obtuvieron resultados satisfactorios.

### 6.10.3 Servicios Generales

Se registran las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contratan con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la administración pública. El detalle de este capítulo para la SEDARH se muestra a continuación:

| Concepto  | Importe             |
|---|---------------------|
| 1) Arrendamiento de Edificios   | \$ 2,060,670        |
| Impuesto sobre Nómina   | 1,697,912           |
| Energía Eléctrica   | 732,568             |
| Telefonía Tradicional   | 560,384             |
| 2) Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos                         | 388,721             |
| 3) Viáticos en el País  | 346,031             |
| 4) Gasto de Traslados en Comisiones Oficiales                         | 309,695             |
| 5) Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte Terrestre       | 234,446             |
| 6) Gastos de Representación en Congresos, Convenciones y Exposiciones | 180,000             |
| Pasajes Aéreos  | 108,523             |
| 7) Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas          | 102,306             |
| Arrendamiento de Mobiliario y Equipo                                  | 95,445              |
| Congresos y Convenciones  | 88,495              |
| Tenencias y Canje de Placas de Vehículos Oficiales                    | 86,744              |
| Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios                         | 73,266              |
| Telefonía Celular   | 66,077              |
| Pasajes Terrestres  | 50,301              |
| Agua  | 34,678              |
| Gastos de Representación  | 5,689               |
| Servicios Postales  | 1,028               |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 7,222,979</b> |

1) Se revisaron selectivamente los movimientos de la cuenta de Arrendamiento de Edificios donde se registran pagos por la renta del inmueble ubicado en Avenida Calzada de Guadalupe número 1255 de la Colonia Santuario, en la ciudad de San Luis Potosí, destinado para las oficinas de la SEDARH, siendo el arrendatario la C. Adriana Oliva Rubín de Celis. Se revisó el contrato donde se estipularon pagos mensuales por \$105,060 más IVA menos la retención del ISR. La vigencia del mismo fue por tiempo determinado, iniciando sus efectos a partir del 1 de enero de 2012, concluyendo el 31 de diciembre del mismo año. De la revisión se obtuvieron resultados positivos.

2) En la cuenta de Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos se encuentran los registros de los servicios de limpieza contratados con Juan José Mata González para las oficinas que ocupa la SEDARH, ubicadas en: Calzada de Guadalupe número 1255, Colonia Santuario, en el Municipio de San Luis Potosí; Monte del Líbano número 27 esquina con Antiguo Libramiento, Colonia Mirador, en el Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí y; Damián Carmona s/n esquina con calle Manuel José Othón, en el Municipio de Aquismón, San Luis Potosí. Se revisaron los contratos respectivos, así como los recibos generados mensualmente, lo que arrojó resultados satisfactorios.

3) Se analizó una muestra representativa de los movimientos que integran la cuenta Viáticos en el País, donde se pudo constatar el apego a los tabuladores establecidos por el Ejecutivo Estatal. Los principales gastos analizados están representados por hospedajes, alimentación, combustibles, cuotas de autopista por motivos de viajes distintos en el interior del Estado, así como a la ciudad de México, por parte de los directores de área y el propio Secretario de la SEDARH.

4) Refleja movimientos semejantes a la cuenta descrita anteriormente. Los principales movimientos se muestran gastos por comisiones llevadas a cabo a diferentes municipios de la capital por delegados, coordinadores de programa, subdirectores de área, jefes de sección, auxiliares administrativos con motivo de giras del Gobernador, cursos sobre uso de manejo de agroquímicos, recorridos de cultivos de caña, asambleas anuales, talleres sobre acciones de redes de gestión, levantamiento de actas de entrega recepción del Programa de Reconversión Productiva 2011, pago a productores afectados por servicios SAC, visitas locales de sanidad vegetal a la zona media, reunión de subcomisión de regulación, seguimiento de sanidad vegetal y recepción de documentación de ventanillas móviles. El análisis reveló resultados positivos.

5) Se revisó la cuenta de Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte Terrestre. La misma refleja gastos como son: Afinaciones mayores, cambio de amortiguadores, rótulas, reemplazo de llantas, balatas y discos de la flotilla vehicular de la SEDARH. En la documentación comprobatoria se describe el número de inventario, la serie y el número de placas de los vehículos. Los principales proveedores de estos servicios fueron Jorge Meza Lozano, Dalton Automotores S. de R.L. de C.V., y Euro llantas de San Luis, S.A. de C.V. No se encontraron observaciones relevantes.

6) Los Gastos de Representación en Congresos, Convenciones y Exposiciones están integrados principalmente por los pagos de aportaciones trimestrales a favor de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A.C., asociación con el propósito de analizar las políticas públicas del sector y plantear ante las diferentes instancias y órganos de los gobiernos federal, estatal y municipal, nuevas alternativas en el sector rural.

7) La cuenta de Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas se integra esencialmente por el servicio de mantenimiento para un elevador marca Otis, que se encuentra instalado en las oficinas que ocupó la SEDARH en la Av. Calzada de Guadalupe número 1255, siendo el prestador de servicios Elevadores Otis, S.A. de C.V. El costo del contrato fue la cantidad de \$73,695 más IVA, cantidad que se cubrió en 12 pagos mensuales. Además se revisaron los pagos al proveedor Argentina del Rosario Dovau Torres por la cantidad de \$10,034, por la reparación de equipos de aire acondicionado ubicados en las oficinas descritas anteriormente. Se obtuvieron resultados satisfactorios.

#### **6.10.4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

En lo referente a este capítulo, la SEDARH registra asignaciones internas, destinadas al Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAPES), para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. El importe del ejercicio 2012 es de \$98,715,164. La revisión a estas partidas se detalla más adelante en el apartado correspondiente al FOFAES.

#### **6.10.5 Inversión Pública**

Las asignaciones de este capítulo importaron \$148,087,150, durante 2012 y están destinadas a cubrir las erogaciones que efectúa la SEDARH para la realización de proyectos productivos y acciones de fomento en beneficio de los sectores productivos y sociales del Estado, y de esa forma coadyuven al desarrollo integral y establezcan condiciones para incrementar la inversión productiva en el ámbito agropecuario. Se incluyen asignaciones para el desarrollo de programas y acciones de fomento a la producción agropecuaria, ganadería, productos alimenticios, agroindustrias, asistencia técnica y tecnificación, etc.

| Inversión Pública   | Presupuesto           |                       |             |
|---|-----------------------|-----------------------|-------------|
|   | Modificado            | Ejercido              | Por ejercer |
| Fondo para el Desarrollo Rural Sustentable 2011 (Ramo 23)                     | \$ 28,150,187         | \$ 28,150,187         | \$ -        |
| Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) 2011 | 7,510,237             | 7,510,237             | -           |
| Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) 2012 | 373,594               | 373,594               | -           |
| Componente de Atención a Desastres Naturales 2011                             | 9,131,817             | 9,131,817             | -           |
| Seguro Agrícola Catastrófico 2012 (Aportación Federal)                        | 66,332,622            | 66,332,622            | -           |
| Convenio Fundación Gruma (Aportación Estatal)                                 | 2,800,000             | 2,800,000             | -           |
| Convenio Fundación Gruma (Aportación de Asociación Civil)                     | 2,800,000             | 2,800,000             | -           |
| Otras Partidas  | 30,988,693            | 30,988,693            | -           |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 148,087,150</b> | <b>\$ 148,087,150</b> | <b>\$ -</b> |

De la revisión efectuada a este capítulo se mencionan los siguientes resultados:

#### 6.10.5.1 Fondo para el Desarrollo Rural Sustentable 2011 (Ramo 23)

El 21 de Diciembre de 2011 se publicaron los Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable con el objetivo de precisar los criterios y el proceso para la aplicación y erogación de los recursos entregados a través del Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable, así como para el seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, determinó otorgar un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en el Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable en el anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 con el fin de fomentar el desarrollo y ejecución de programas y proyectos de desarrollo rural prioritarios de interés general; por lo anterior el 8 de diciembre de 2011 se firmó un convenio de subsidio entre el Ejecutivo Federal y Gobierno del Estado de San Luis Potosí con el objetivo de establecer la forma y términos de transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia estos recursos federales previstos en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del PEF 2011, por un total de \$60,267,691, para aplicarse únicamente en programas y proyectos de inversión rural, productivos y su equipamiento. De la totalidad de estos recursos, \$11,199,729, fueron asignados a la Junta Estatal de Caminos para la realización de tres obras públicas; por otra parte a la SEDARH se asignaron \$49,067,962, más \$1,885,084, de rendimientos financieros en los proyectos que se detallan en el cuadro siguiente:

| Obras   | Presupuesto          |                      |
|---|----------------------|----------------------|
|   | Modificado           | Ejercido             |
| 1) Construcción de Malla Sombra y Empaque en "La Encantada"   | \$ 2,000             | \$ 2,000             |
| 2) Construcción de 1.5 Hectáreas de Invernadero en Centro de Innovación de Transferencia Tecnológica "El Huevo"                           | 2,712,579            | 2,712,579            |
| 3) Construcción 2da. Etapa del Centro Caprino Centro de Selección y Reproducción Caprina  | 3,762,291            | 3,762,291            |
| 4) Construcción de Centro Acuícola en Tamasopo  | 2,933,098            | 2,933,098            |
| 5) Adquisición e Instalación de 5 Estaciones Climatológicas   | 996,773              | 996,773              |
| 6) Construcción Centro Capacitación y Transferencia de Tecnología Caprina   | 1,678,584            | 1,678,584            |
| 7) Infraestructura para Liberación de Moscas Estériles  | 967,881              | 967,881              |
| 8) Infraestructura y Equipo en Proyecto Productivo consistente en nave avícola denominado Gallinas Ponedoras Las Crucitas, S.P.R. de R.L. | 5,161                | 5,161                |
| 9) Obras por Convenio con la Comisión Nacional del Agua   | 15,091,820           | 15,091,820           |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 28,150,187</b> | <b>\$ 28,150,187</b> |

No se tuvo evidencia de la documentación mediante la cual se autoriza la construcción de obra y la adquisición de bienes, funciones que no le corresponden orgánicamente a la Dependencia.

**1 y 8)** Las obras se encuentran en proceso de licitación al cierre del ejercicio 2012. Se constató que para la obra 1 hubo ampliación presupuestal utilizando rendimientos financieros autorizados el 29 de noviembre de 2012.

**2, 6 y 7)** De estas obras se entregaron anticipos de acuerdo a las cláusulas de los contratos establecidos con los proveedores Geometric Dimensional, S.A. de C.V. (Obras 2 y 6) y Construcciones y Edificaciones Tangamanga, S.A. de C.V. (Obra 7). Hubo ampliación presupuestal para la obra 2 utilizando rendimientos financieros por \$585,084. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios se determinó que los rendimientos generados en el ejercicio 2012 ascendieron a un total de \$2,012,864, aplicados en la obra 1 y 2 quedando por ejercer \$127,780, de los cuales se notificó la observación respectiva. Además se detectó que en la obra 2 el proveedor no cumplió con los requisitos de las bases de licitación pública, se notificó a la Dependencia dicha observación.

**3 y 4)** La obra 3 (Concreser, S.A. de C.V.) y la obra 4 (Amkcoc Edificaciones, S.A. de C.V.) cuentan con un avance financiero del 50 y 56% respectivamente.

**5)** Se refiere a la adquisición de estaciones climatológicas la cual se llevó a cabo con el proveedor Agrience, S.A. de C.V., ejecutándose en su totalidad los recursos en 2012.

**9)** Para las Obras con la Comisión Nacional del Agua, el 17 de junio de 2012 se efectuó el convenio de concertación número 001/2012 por un monto de \$4,571,630, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua y el Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones para la ejecución de los programas de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego y con fecha 30 de junio del 2012 se firmó el convenio número 2 por un monto de \$11,428,370, para la Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego, para propiciar el uso eficiente del agua en la producción agrícola del Estado. Las obras fueron ejecutadas por la Comisión Nacional del Agua en su totalidad por \$15,091,820, más gastos de operación (supervisión, viáticos y papelería en general), obligándose la SEDARH únicamente a aportar los recursos correspondientes, hasta por el monto y términos señalados en la cláusula tercera del convenio de concertación para la ejecución del programa así como participar como Vocal en el Comité Hidroagrícola.

También se revisó el Fondo de Apoyo para el Desarrollo Rural Sustentable para el ejercicio 2012 con lo que se constató que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos recibió recursos por la cantidad de \$35,000,000, para la ejecución de la obra Construcción y Ampliación a cuatro hectáreas de Invernadero de mediana tecnología en el Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología "El Huevo" en Villa de Arista, S.L.P. Los recursos provienen del convenio para el otorgamiento de subsidios firmado el 25 noviembre de 2012 entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos. Dichos recursos serán ejercidos durante el año 2013.

**6.10.5.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) 2012**

El artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona que los recursos del FAFEF se destinan, entre otros fines, a infraestructura hidroagrícola. Los recursos del FAFEF para el ejercicio 2012 se dividieron en:

| Concepto  | Importe             |
|---|---------------------|
| Modernización y Rehabilitación de Unidades de Riego | \$ 5,765,855        |
| Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego  | 3,407,460           |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 9,173,315</b> |

El 30 de enero de 2012 se firmó un convenio de concertación celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y el Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí por medio de la SEDARH con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones para la ejecución de los programas de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego y Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego, para propiciar el uso eficiente del agua en la producción agrícola del Estado. El importe convenido es por un monto de \$9,173,315, los cuales se aplican en 76 obras ejecutadas por la Comisión Nacional del Agua. Sin embargo se ejercieron recursos solo por \$373,594 en el ejercicio, por lo que se solicitó la transferencia presupuestal para el ejercicio 2013. Se determinó que la SEDARH no cumplió con el principio de anualidad estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012. El convenio obliga a SEDARH únicamente a aportar los recursos correspondientes, hasta por el monto y términos señalados en la cláusula tercera del convenio de concertación para la ejecución del programa así como participar como Vocal en el Comité Hidroagrícola.

**6.10.5.3 Componente de Atención a Desastres Naturales 2011**

Las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) publicadas el 30 de diciembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación contemplan el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos del cual se desprende el Componente de Atención a Desastre Naturales cuyo principal objetivo es que los productores del medio rural cuenten con apoyos para la prevención y manejo de riesgos derivados de desastres naturales perturbadores, relevantes, y fortalecer la cultura de la prevención de riesgos.

Para cumplir con el objetivo de este componente la SEDARH tiene como encomienda la contratación de un Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), previa firma del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, celebrado entre SAGARPA y la SEDARH; razón por la cual la contratación de este seguro tiene participación de Recursos Federales y Estatales. El Gobierno del Estado a través de la SEDARH es la encargada de enviar solicitud a una Comisión Dictaminadora encargada de validar en todo momento las acciones para este Componente. Ocurrido el siniestro y dada la validación del mismo, la Comisión Dictaminadora emite un dictamen de municipios siniestrados y los montos de apoyo a entregar a cada uno de ellos; para el ejercicio 2012 se efectuaron indemnizaciones correspondientes al SAC 2011 por \$9,131,817, de las cuales se llevó a cabo una revisión selectiva de "nóminas" que avalan la entrega de las indemnizaciones correspondientes en los municipios y localidades que sufrieron alguna eventualidad climatológica desfavorable. Se determinó que los remanentes por \$60,825, relativos a las aportaciones de los municipios afectados no se han devuelto, por lo que se recomendó su reintegro a las entidades correspondientes. Además se comprobaron algunas deficiencias en la formulación de los contratos firmados con los municipios, en lo relativo al apartado de antecedentes y la falta de numeración para identificar los instrumentos jurídicos, la SEDARH ha implementado medidas con las que corrige dicha situación.

**6.10.5.4 Seguro Agrícola Catastrófico 2012**

El 24 de mayo de 2012 se concertó entre la SAGARPA y la SEDARH un Anexo Técnico bajo el folio 300875 con el objeto de contratar un Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) en beneficio de productores rurales de bajos ingresos en 262,956 hectáreas dedicadas a los cultivos de cacahuete, café, cebada, frijol, maíz, naranja, sorgo, soya y trigo, en 50 municipios de San Luis Potosí como parte del Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero 2012 (CADENA), por lo que se contrataron con Mapfre Tepeyac, S.A., las pólizas que se detallan a continuación:

| Número de Póliza    | Vigencia de la póliza | Hectáreas aseguradas | Aportación para el Costo de Prima de Seguro |                       |                      |
|---------------------|-----------------------|----------------------|---|-----------------------|----------------------|
|                     |                       |                      | Federal                                     | Estatad               | Total                |
| 3801200000364       | 9-may-12 a 30-nov-12  | 232,162              | \$ 54,482,052                               | \$ 14,934,500         | \$ 69,416,552        |
| 3801200000365       | 1-sep-12 a 30-abr-13  | 13,066               | 3,066,340                                   | 840,538               | 3,906,878            |
| 3801200000366       | 9-may-12 a 30-abr-13  | 17,728               | 7,040,335                                   | 1,929,881             | 8,970,216            |
| Gastos de Operación |                       |                      | 1,743,895                                   | 478,033               | 2,221,928            |
| <b>Total</b>        |                       | <b>262,956</b>       | <b>\$ 66,332,622</b>                        | <b>\$ 18,182,952*</b> | <b>\$ 84,515,574</b> |

Las indemnizaciones derivadas de estas pólizas de seguro serán entregadas durante el ejercicio 2013.

\* La partida presupuestal correspondiente a la prima de seguro estatal se registró en el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

**6.10.5.5 y 6.10.5.6 Convenio Fundación GRUMA**

La sequía presentada en San Luis Potosí ha complicado la productividad de las actividades agropecuarias y ganaderas, perjudicando a la población que depende de ellas, al perder cosechas y cabezas de ganado. Derivado de ello se llevó a cabo un Convenio de Colaboración y Donación que celebraron el Gobierno del Estado, a través del Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y la Fundación GRUMA, Asociación Civil, mediante el cual constituyeron un fondo común destinado a la realización de obras cuyo fin fue el combate a la sequía en la zona rural del Estado en beneficio de la población dedicada a la agricultura y ganadería. En el convenio se estipuló que el Gobierno del Estado aportaría una cantidad igual a la que hiciera Fundación GRUMA, por lo que el fondo contribuido fue por \$5,600,000 aportando \$2,800,000 cada una de las partes, para adquirir fertilizantes que fueron entregados en municipios acordados en el propio convenio.

Se revisaron selectivamente expedientes de integrantes de las asociaciones beneficiadas. Se analizó la normativa correspondiente para determinar si tenían derecho o no a recibir el Insumo Agrícola. En todos los casos se cumplió con la reglamentación establecida en cuanto a tiempo y forma.

El expediente técnico relativo a este Convenio de Colaboración y Donación no cumplió con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, que establece como fecha límite el 31 de octubre para la integración del expediente el cual se presentó el 30 de noviembre; por lo que se notificó la observación correspondiente para su seguimiento.

**B) FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DE SAN LUIS POTOSÍ (FOFAES)**

El objetivo del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí es el de establecer bases de coordinación y cooperación entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), con la finalidad de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el Desarrollo Rural Sustentable en general, las demás iniciativas que en materia de Desarrollo Agropecuario y Pesquero se presenten en lo particular, para impulsar el Desarrollo Integral de este sector en el Estado de San Luis Potosí.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, se autorizan recursos que conforman el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo previsto en los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Específicamente en el Anexo 8A señalado en el artículo 43 del PEF 2012.

A continuación, se presenta la situación financiera del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí (FOFAES), sometida y validada por el Comité Técnico del FOFAES con saldos al 31 de diciembre de 2012:

| <b>Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí</b> |                       |  |                       |
|--|-----------------------|--|-----------------------|
| <b>Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012</b>   |                       |  |                       |
| <b>ACTIVO</b>  |                       | <b>PASIVO</b>                          |                       |
| Bancos   | \$ 227,082,567        | Transferencias por Pagar               | \$ 330,401            |
| Cuentas por Cobrar   | 6,482                 | Retenciones y Contribuciones por Pagar | 258,289               |
|  |                       | Otros Pasivos Diferidos                | 216,134               |
|  |                       | <b>Suma Pasivo</b>                     | <b>804,824</b>        |
|  |                       | <b>PATRIMONIO</b>                      |                       |
|  |                       | Resultado del Ejercicio                | 217,973,303           |
|  |                       | Resultado de Ejercicios Anteriores     | 8,310,922             |
|  |                       | <b>Suma Patrimonio</b>                 | <b>226,284,225</b>    |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>  | <b>\$ 227,089,049</b> | <b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b> | <b>\$ 227,089,049</b> |

Fuente: Contabilidad del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado.

| <b>Cuentas de Orden Presupuestal de los Ingresos</b> |                |
|--|----------------|
| Ley de Ingresos Estimada                             | \$ 386,457,627 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar                         | 9,391,025      |
| Ley de Ingresos Devengada                            | 377,066,602    |
| Ley de Ingresos Recaudada                            | 377,066,602    |

| <b>Cuentas de Orden Presupuestal de los Egresos</b> |                |
|---|----------------|
| Presupuesto de Egresos Aprobado                     | \$ 386,457,627 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer                  | 226,886,354    |
| Presupuesto de Egresos Comprometido                 | 159,571,273    |
| Presupuesto de Egresos Devengado                    | 159,571,273    |
| Presupuesto de Egresos Ejercido                     | 159,571,273    |
| Presupuesto de Egresos Pagado                       | 159,571,273    |

| <b>Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí</b>     |                       |
|--|-----------------------|
| <b>Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012</b> |                       |
| <b>INGRESOS</b>  | <b>\$ 386,001,273</b> |
| Subsidios y Subvenciones   | 377,066,602           |
| Otros Ingresos y Beneficios  | 8,934,671             |
| <hr/>  |                       |
| <b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>   | <b>168,027,970</b>    |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                         | 8,456,697             |
| Subsidios  | 159,571,273           |
| <b>Resultado del Ejercicio</b>   | <b>\$ 217,973,303</b> |

Fuente: Contabilidad del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado.

Respecto de la integración del Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario de San Luis Potosí (FOFAES) al Sistema de Armonización Contable, el 30 de marzo de 2012 la SEDARH solicitó a la Secretaría de Finanzas la licencia para operar un sistema contable diseñado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). El 7 de agosto de 2012 se recibe por parte de la SEDARH el software de contabilidad gubernamental, el cual fue instalado a principios de septiembre de 2012 para comenzar con la captura del plan de cuentas, unidades administrativas, así como la adaptación del clasificador por objeto del gasto de acuerdo a las cuentas requeridas; se generaron las cuentas presupuestales de ingresos y egresos, con lo cual la Dependencia está en posibilidades de generar tanto reportes como estados financieros apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### 6.11 Bancos

El saldo en la cuenta de Bancos al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de \$227,082,567, los cuales se integran de la siguiente manera:

| Banco                           | Número de Cuenta | Destino                                      | Saldo         |
|---------------------------------|------------------|--|---------------|
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 569262550        | Concentradora                                | \$ 18,117,105 |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 515845866        | Depósitos Adicionales                        | 268,733       |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 505629852        | Rendimiento Federal Devengo                  | 1,550,022     |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 566127591        | Rendimiento Estatal Devengo                  | 747,570       |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 606998594        | Devengo Estatal                              | 653,021       |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 606998606        | Devengo Federal                              | (259,099)     |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 831856973        | Devengo Federal 2011                         | (355,921)     |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 831856991        | Devengo Estatal 2011                         | 488,190       |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704430        | Apoyo / Desarrollo y Sustentabilidad Federal | 51,979,437    |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704524        | Apoyo / Desarrollo y Sustentabilidad Estatal | 22,034,688    |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704506        | Sanidad e Inocuidad Estatal                  | 842,584       |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704494        | SNIDRUS Federal                              | 2,078,603     |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704485        | SNIDRUS Estatal                              | 447,679       |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704476        | Gastos de Operación y Evaluación Federal     | 356,180       |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704467        | Gastos de Operación y Evaluación Estatal     | 233,817       |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704458        | PESA Federal                                 | 86,587,578    |

| Banco                           | Número de Cuenta | Destino             | Saldo              |
|---------------------------------|------------------|---------------------|--------------------|
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704449        | Rendimiento Federal | 5,981,213          |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 828704421        | Rendimiento Estatal | 548,815            |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 831856982        | Sequía              | 27,703,066         |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 837140629        | Nopal               | 1,900,000          |
| Banco Mercantil del Norte, S.A. | 837140638        | Chile               | 5,179,286          |
| <b>Total \$</b>                 |                  |                     | <b>227,082,567</b> |

El saldo de Bancos corresponde principalmente a recursos que se encuentran comprometidos al 31 de diciembre de 2012, por concepto de proyectos aprobados de los diferentes programas y componentes del FOFAES. El total de las erogaciones son aprobadas en actas de asamblea, por órdenes de pago previa validación y autorización por medio de acuerdos del Comité Técnico del FOFAES, las cuales se efectúan por medio de oficio dirigido al fiduciario y este realiza los pagos mediante transferencia electrónica a la cuenta específica del beneficiario o proveedor. Sin embargo, es importante señalar que las actas de sesión no son publicadas oportunamente en la página de internet del FOFAES, por lo que se recomienda apegarse a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

#### 6.12 Cuentas por Cobrar

El saldo reflejado en esta cuenta es por \$6,482, los cuales provienen del ejercicio 2010 y corresponden al componente de Desarrollo Rural.

#### 6.13 Transferencias por Pagar

La cuenta de Transferencias por Pagar se integra por aportaciones de productores de campañas zoonosanitarias del ejercicio 2011, las cuales aún no han sido aplicadas para el Componente de Sanidades por un total de \$330,401.

#### 6.14 Retenciones y Contribuciones por Pagar

La cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar se integra por las retenciones de Impuesto sobre la Renta que efectúa la SEDARH a la Fiduciaria Banorte, S.A. por las operaciones realizadas durante diciembre de 2012 y las retenciones del pago de honorarios a profesionistas contratados en los distintos programas y componentes. Estas retenciones de ISR importaron al cierre del ejercicio un total de \$258,289.

#### 6.15 Otros Pasivos Diferidos

El saldo de esta cuenta es de \$216,314, los cuales representan depósitos pendientes de identificar efectuados en la cuenta de Banorte Número 569262550 "Concentradora" en diciembre de 2012.

#### 6.16 Patrimonio

La cuenta de Patrimonio del FOFAES se integra esencialmente por las aportaciones en dinero que realiza el Gobierno Federal a través de la SAGARPA, el Fideicomitente (Gobierno del Estado), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como las aportaciones de otras dependencias, entidades u otras personas físicas y morales del sector público o privado y los productos o rendimientos que generen las inversiones de los recursos que integran el patrimonio del fideicomiso efectuados por el fiduciario.

Los recursos son registrados en esta cuenta como ingresos y al ejercerlos como gastos, por lo que no existen cuentas de resultados, debido a que se utiliza la cuenta de Patrimonio como cuenta de Resultado del Ejercicio.

Los programas del FOFAES se ejercen con recursos Federales, Estatales, Municipales y de Productores. El fideicomiso se rige por medio de acuerdos en actas de comité para la aprobación y liberación de recursos destinados a los diferentes programas de inversión.

El Fideicomiso para el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí, se basa en los siguientes convenios, acuerdos y ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículos 25, 26, 27 fracción XX)
- Ley de Planeación (Artículos 33, 34 y 35)
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Artículos 4 y 27)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2012 (Artículo 43)
- Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí (Artículos 11, 22, 23 y 46)
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable; celebrado entre la SAGARPA, Gobierno del Estado (SEDARH) el 20 de febrero de 2012.
- Acuerdo específico de Prevención y Manejo de Riesgos; celebrado el 24 de febrero de 2012 entre SAGARPA, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y Gobierno del Estado (SEDARH).
- Acuerdo específico sobre Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), entre SAGARPA, Gobierno del Estado (SEDARH), celebrado el 27 de marzo de 2012.
- Reglas de Operación para el Ejercicio 2012.

El 30 de diciembre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en donde se establecen los programas y sus componentes. Para efectos informativos, a continuación se mencionan únicamente los programas y componentes operados por la SEDARH durante el ejercicio fiscalizado:

| Programa  | Componente  |
|---|---|
| Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura                  | Agrícola, Ganadero y Pesca  |
| Prevención y Manejo de Riesgos  | Sanidades   |
| Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural | Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural (incluye Capacitación Integral a productores, jóvenes y mujeres rurales) Innovación y Transferencia de Tecnología |
| Sustentabilidad de los Recursos Naturales                               | Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) Reconversión Productiva   |
| Proyectos Estratégicos  | Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)  |
| Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información          | Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS)  |

La revisión por parte de esta Auditoría, consistió en revisar selectivamente los expedientes de los beneficiarios en cada uno de los componentes descritos anteriormente. El tipo de apoyo, el estado financiero que guardan los apoyos otorgados, así como los datos de los beneficiarios son registrados en una base de datos nacional llamada Sistema Único de Registro de Operación (SURI) soportado por la SAGARPA. Del análisis a los expedientes individuales, se observó que algunos expedientes no contenían la documentación que marcan las reglas de operación, tales como notificación al beneficiario sin firmas de los funcionarios; actas de entrega-recepción; carta donde el beneficiario solicita que el apoyo le sea entregado al proveedor y; documento expedido por una institución de financiamiento a favor del beneficiario que ampare los recursos de su parte para la inversión en el proyecto.

Según los registros contables del FOFAES los recursos ejercidos durante el año 2012 se distribuyeron conforme lo siguiente:

| <b>Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí</b>        |   |                   |                   |                   |
|---|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Ejercicio de Recursos Durante el Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012</b> |   |                   |                   |                   |
| Programa / Componente   | Recursos Ejercidos en 2012 Relativos al |                   |                   | Total             |
|   | 2010                                    | 2011              | 2012              |                   |
| <b>Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura</b>                             | \$ 6,079,178                            | \$ 82,223,646     | \$ 85,417,003     | \$ 173,719,827    |
| Agrícola  | 3,830,553                               | 39,933,790        | 38,433,929        | 82,198,272        |
| Ganadero  | 2,119,447                               | 38,036,959        | 21,685,643        | 61,842,049        |
| Activos tradicionales   |   |                   | 16,445,665        | 16,445,665        |
| Pesca   |   | 4,252,897         | 2,965,578         | 7,218,475         |
| Proyectos Estratégicos (Sequía)   |   |                   | 5,886,188         | 5,886,188         |
| Agrícola (SP Mezcal)  | 82,080                                  |                   |                   | 82,080            |
| Desarrollo Rural  | 47,098                                  |                   |                   | 47,098            |
| <b>Prevención y Manejo de Riesgos</b>   |   | <b>27,514,438</b> | <b>47,924,084</b> | <b>75,438,522</b> |
| Animal  |   | 7,688,891         | 12,258,448        | 19,947,339        |
| Vegetal   |   | 11,041,628        | 17,349,360        | 28,390,988        |
| Acuícola y Pesquera   |   | 352,781           | 570,000           | 922,781           |
| Inocuidad Acuícola  |   | 301,809           | 364,731           | 666,540           |
| Inocuidad Agrícola  |   | 1,504,209         | 1,148,742         | 2,652,951         |
| Inocuidad Pecuaria  |   | 421,995           | 510,622           | 932,617           |
| Vigilancia de Contaminantes y Residuos  |   |                   | 191,628           | 191,628           |
| Vigilancia Epidemiológica Animal  |   |                   | 1,271,860         | 1,271,860         |
| Vigilancia Epidemiológica Vegetal   |   |                   | 4,673,391         | 4,673,391         |
| Inspección de la movilización   |   | 6,203,125         | 9,585,302         | 15,788,427        |
| <b>Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural</b>            | <b>933,973</b>                          | <b>18,748,785</b> | <b>19,833,304</b> | <b>39,516,062</b> |
| Desarrollo de Capacidades y Extensionismo   |   | 12,659,783        | 19,509,205        | 32,168,988        |
| Innovación y Transferencia de Tecnología  |   | 3,644,250         |                   | 3,644,250         |
| Integración de Proyectos  |   | 2,444,752         | 324,099           | 2,768,851         |
| Asistencia Técnica y Capacitación   | 675,765                                 |                   |                   | 675,765           |
| Sistemas Producto   | 258,208                                 |                   |                   | 258,208           |
| <b>Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>  | <b>483,258</b>                          | <b>28,671,965</b> | <b>10,638,091</b> | <b>39,793,314</b> |
| COUSSA  | 483,258                                 | 24,695,965        | 10,638,091        | 35,817,314        |
| Reconversión Productiva   |   | 3,976,000         |                   | 3,976,000         |
| <b>Proyectos Estratégicos</b>   |   | <b>84,429,205</b> | <b>11,501,252</b> | <b>95,930,457</b> |
| PESA - Activos Productivos  |   | 53,777,555        | 1,897,204         | 55,674,759        |
| PESA - Desarrollo de Capacidades  |   | 13,363,756        | 8,997,820         | 22,361,576        |
| PESA - COUSSA   |   | 17,287,894        | 606,228           | 17,894,122        |
| <b>Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información</b>                     | <b>899,637</b>                          | <b>2,242,974</b>  | <b>3,545,482</b>  | <b>6,688,093</b>  |
| SNIDRUS   | 899,637                                 | 2,242,974         | 3,545,482         | 6,688,093         |

| <b>Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de San Luis Potosí</b>        |   |                       |                       |                       |
|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Ejercicio de Recursos Durante el Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012</b> |   |                       |                       |                       |
| Programa / Componente   | Recursos Ejercidos en 2012 Relativos al |                       |                       | Total                 |
|   | 2010                                    | 2011                  | 2012                  |                       |
| <b>Gastos de Operación</b>  |   | 5,591,410             | 12,027,990            | 17,619,400            |
| <b>Rehabilitación, Modernización y<br/>Tecnificación de Distritos de Riego</b>            | 10,330,226                              |                       |                       | 10,330,226            |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 18,726,272</b>                    | <b>\$ 249,422,423</b> | <b>\$ 190,887,206</b> | <b>\$ 459,035,901</b> |

Fuente: Contabilidad del FOFAES.

En lo particular a los resultados de la revisión a cada Programa y sus Componentes se menciona lo siguiente:

### **Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura**

El objetivo es incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y pesqueras a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura en actividades de producción primaria, procesos de agregación de valor, acceso a los mercados y para apoyar la construcción y rehabilitación de infraestructura pública productiva para beneficio común.

Dentro de este programa se otorgaron apoyos en los componentes: Agrícola, ganadero y pesca. De los cuales se revisaron expediente por un monto de \$51,867,946. Se comenta lo siguiente: Para el componente Agrícola destacan los municipios de Aqualulco, Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Real de Catorce, Cedral y Cerritos con apoyos para invernaderos, tractores, material vegetativo, empacadoras y sistemas de riego por aspersión y goteo entre otras; para el componente Ganadero destacan los municipios de Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Santos, Cedral, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Ébano y Guadalcázar, con apoyos para infraestructura y equipamiento para la producción primaria consistentes en: cercos, naves porcícolas, bodegas, corrales, comederos, empacadoras, mezcladoras de alimento y equipo para elaborar quesos. Del componente de Pesca los municipios con mayor beneficio fueron Aquismón, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ébano, Huehuetlán, Matlapa, Rioverde, San Luis Potosí, Santa María del Río, Tamasopo, Tamuín y Tancanhuitz, los apoyos consistieron en estanques, subestaciones, vehículos y bodegas entre otros.

### **Programa de Prevención y Manejo de Riesgos**

El objetivo es apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y otros agentes económicos del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, a través de instrumentos que atiendan problemas de mercado y de financiamiento, sanidad e inocuidad y ocurrencia de desastres naturales.

El componente de Sanidades tiene como objetivos específicos el de apoyar la gestión técnica, económica y sanitaria, de los productores agropecuarios, acuícolas y pesquero; fomentar y consolidar la prevención, control, confinamiento y en su caso erradicación de plagas y enfermedades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; mejorar, preservar y proteger, mediante estudios y análisis de riesgo, los estatus sanitarios; instrumentar, certificar y promover programas de inocuidad, que reduzcan los riesgos de contaminación física, química y microbiológica; promover con los Gobiernos de las Entidades Federativas y productores su compromiso para atender de manera prioritaria los programas de impacto nacional y regional.

Este Componente es apoyado por Organismos Auxiliares, los cuales se encargan de ejercer los Programas respectivos. Durante nuestra revisión, se pudo identificar a tres de estos Organismos Auxiliares identificados de la siguiente manera: Comité Estatal de Sanidad Vegetal a quién le fue entregado un total de \$24,136,510; Comité Estatal de Sanidad Animal a quien le fue entregado un total de \$22,686,579; Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera a quien le fue entregado un total de \$1,100,995. El Acuerdo Específico para asignar los recursos públicos para el componente de Sanidades estipula que es obligación de la SEDARH resguardar y proteger la documentación original comprobatoria relacionada con el ejercicio de los recursos públicos asignados. Se observaron apoyos que no fueron comprobados e identificados con la documentación comprobatoria por lo que se notificaron las observaciones correspondientes.

#### **Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológicas y Extensionismo Rural.**

El objetivo del Programa es fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de las unidades económicas agropecuarias, pesqueras y acuícolas para que mejoren sus procesos productivos y organizativos a través del otorgamiento de apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, extensionismo; en proyectos de investigación y transferencia de tecnología y en fomentar el desarrollo gerencial de las organizaciones sociales y de los comités sistema producto.

Se ejercieron recursos en los componentes de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, e Innovación y Transferencia de Tecnología de los que revisaron expedientes por un total de \$21,700,142. Cabe mencionar que algunos de los beneficiarios de éstos componentes son: el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. quién da Servicios de Consultoría Administrativa, Científica, Técnica y otros; la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para la Formación, Capacitación, Acreditación, Certificación de Competencias Para Sistemas Producto (PSP), la supervisión y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales; el Comité Estatal del Sistema Producto Caprino del Estado de San Luis Potosí A.C. ofrece asistencia técnica en la Innovación Tecnológica o el Desarrollo Empresarial; también el Comité Estatal del Sistema Producto Ovinos del Estado de San Luis Potosí A.C. da servicio integral para la promoción y el fomento de actividades productos en procesos de organización, producción, seguro, financiamiento y agricultura por contrato. Se comprobó la entrega de recursos a la Fundación Produce San Luis Potosí, A.C. por \$2,965,481, al revisar selectivamente el Programa Operativo Anual autorizado para esa fundación, sin embargo no se anexaron las solicitudes de proyecto validadas por el Sistema Producto a la comprobación del gasto, por lo que se notificó la observación correspondiente.

#### **Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales**

El objetivo es contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden inducir una nueva estructura productiva incluyendo cultivos para la producción de insumos para bioenergéticos, el aprovechamiento sustentable de la energía, el uso de fuentes alternativas de energía; así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de la unidades productivas.

Dentro de los componentes de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) y, Reconversión Productiva se aplicaron apoyos para la adquisición de planta y plantación de barreras vivas con nopal, construcción de pequeñas presas de mampostería, bordos de cortina de tierra compactada, adquisición de líneas de conducción, adquisición de planta y reforestación con especies nativas, cercados para el establecimiento de áreas de exclusión; así como paquetes tecnológicos de cultivo. No se presentaron observaciones relevantes durante la revisión por un total de \$31,994,527, en los expedientes analizados.

### **Proyectos Estratégicos**

El objetivo general es contribuir al desarrollo de capacidades de las personas y su agricultura familiar en localidades rurales de alta y muy alta marginación, para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos para lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.

La población objetivo son personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común o personas morales, que se ubiquen en localidades rurales de alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación del CONAPO, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, incluye acuicultura y/o, agroindustriales.

El Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) se combina con el Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura y los componentes Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA), y, Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural. En este componente se revisaron expediente por un total de \$21,199,680, de los cuales se determinó que las acciones contempladas fueron:

- Equipo e infraestructura para mejorar la disponibilidad de agua en el hogar rural, la conservación y preparación de los alimentos y mitigación de la contaminación;
- Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos que contribuyan a incrementar la disponibilidad de alimentos en la unidad de producción familiar y comunitaria;
- Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para instrumentar proyectos que contribuyan a la generación de ingresos;
- Servicios integrales proporcionados por Agencias de Desarrollo Rural (ADR);
- Elaboración de estudios, diseño, puesta en marcha y acompañamiento de proyectos de las obras o prácticas COUSSA que garanticen su seguridad y funcionalidad;
- Certificación de competencias a ADR y sus facilitadores y seguimiento de la calidad de los servicios profesionales;
- Obras y prácticas de conservación de suelo y agua;
- Obras de captación y almacenamiento de agua.

Durante la revisión se detectó el pago efectuado a la UASLP por una evaluación de la cual se presentó el informe final convenido, sin embargo las cláusulas del convenio estipulaban la obligación de la UASLP de comprobar el ejercicio de los recursos, la cual no se llevó a cabo, por lo que se notificó la observación correspondiente para su seguimiento.

### **Programa de Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información**

Con objeto de proveer de información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios e industriales y de servicio, el Gobierno Federal implantó el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), con componentes Económicos, de Estadística Agropecuaria, de recursos naturales, tecnología, servicios técnicos, Industrial y de Servicios del sector, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y con base en lo dispuesto por la Ley de Información Estadística y Geográfica.

Los recursos ejercidos en el SNIDRUS están compuestos principalmente por la contratación de personal para llevar a cabo levantamiento de encuestas y manejo de bases de datos. La revisión consistió en analizar selectivamente los pagos efectuados a algunos profesionistas, comprobando que se anexaran los recibos de honorarios correspondientes, además se revisaron los contratos por tiempo determinado por un total de \$3,333,022, donde se estipulan las tareas a efectuar por parte del personal contratado. La revisión arrojó resultados satisfactorios.

## 7. INFORMES DE CONTRALORÍA INTERNA

Se solicitó mediante el oficio número ASE-AEFG-062/2013, entre otra información, los reportes de auditorías llevadas a cabo por despachos externos y/o la contraloría interna, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2012, se informó a este Órgano Fiscalizador que durante el ejercicio revisado no se cuenta con revisiones por parte de despachos externos. El 30 de noviembre de 2012 en el acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Fondo de Fomento Agropecuario, mediante el acuerdo número 583 se autorizó la aplicación de recursos del Fideicomiso para la contratación del despacho Oscar Alarcón Guerrero y Cía., S.C. para revisar y dictaminar los estados financieros del ejercicio 2011 del propio fideicomiso, sin que se hayan reportado avances a marzo de 2013.

Por otra parte, la Contraloría Interna de la SEDARH presentó dos reportes derivados de revisiones efectuadas durante el ejercicio fiscalizado, en términos de las fracciones II, IV y IX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y fracciones IV, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, de las cuales se comenta lo siguiente:

| Área y Programa Revisado   | Período Revisado  | Resultados  |
|--|-------------------|---|
| Dirección Administrativa y<br>Dirección de Proyectos Especiales          | Ejercicio<br>2011 | Se obtuvieron resultados con los que se recomienda, al área administrativa y operativa, revisar los recursos convenidos, de tal manera que la documentación soporte de los recursos ejercidos sea congruente y suficiente con las cifras plasmadas en el cierre operativo del programa. |
| Componente de Atención a<br>Desastres Naturales Folio 300651             |                   |   |
| Dirección Administrativa y<br>Dirección de Proyectos Especiales          | Ejercicio<br>2011 | Se obtuvieron resultados con los que ordena al área administrativa la presentación de la documentación soporte del recurso relativo a los gastos operativos.  |
| Componente de Atención a<br>Contingencias Climatológicas<br>Folio 300624 |                   |   |

En julio de 2012, el área administrativa de la SEDARH presentó los argumentos y la documentación necesaria para aclarar las situaciones observadas por la Contraloría Interna de la Dependencia, la cual procedió a solventar las observaciones notificadas.

## 8. RECOMENDACIONES

En base a los procedimientos de auditoría aplicados en la revisión a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos para el ejercicio 2012, y con la finalidad de aportar algunas mejoras administrativas en el manejo de los recursos y la aplicación de las leyes y normatividad correspondiente, se sugiere lo siguiente:

- Actualizar los inventarios de mobiliario y equipo de oficina, de tal manera que exista la seguridad que los bienes están debidamente resguardados por el personal respectivo.
- Tramitar oportunamente las bajas de personal, y determinar la situación laboral dentro de la plantilla laboral y las nóminas concernientes de los empleados con este tipo de movimiento.
- Notificar y enterar, en su caso, los recursos federales e ingresos propios asignados a esta Dependencia a la Secretaría de Finanzas conforme a lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, debido a que se ejercieron recursos sin partidas presupuestales autorizadas.
- Realizar conciliaciones entre la SEDARH y la Secretaría de Finanzas para registrar todos los movimientos contables del ejercicio.
- Abstenerse de llevar a cabo construcción de obra y adquisición de bienes, ya que son funciones que no lo corresponden orgánicamente a la Dependencia.
- Apegarse a los Acuerdos Específicos en el marco del FOFAES, para resguardar la documentación comprobatoria respectiva, en lo referente al Programa de Sanidades.
- Verificar que la documentación comprobatoria que se integra en los expedientes unitarios del FOFAES, se apegue a la normatividad relativa.
- Asignar un número específico para cada uno de los Convenios de Coordinación firmados entre la Dependencia y los Municipios, además de implementar las medidas necesarias para instrumentarlos correctamente.
- Apegarse a las fechas y criterios establecidos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí para la entrega de los expediente técnicos a la Secretaría de Finanzas.

## 9. OBSERVACIONES

Como resultado de las pruebas realizadas en esta Dependencia se determinaron 27 observaciones, misma que se informaron al Titular, a través del acta número AEEG-2012-04-02 del 6 de mayo del año en curso, a efecto de que procediera a desahogarlas; dentro del término señalado por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presentaron ante ésta Autoridad, los elementos que consideró necesarios para justificar lo observado.

En éste proceso de desahogo, se verificaron los elementos aportados y como consecuencia quedaron pendientes de solventar 19 observaciones, 2 financieras y 17 administrativas, mismas que se detallan en el documento anexo, el cual forma parte integrante del presente informe.